

Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 4379
 EXPEDIENTE: 1962/2019

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. HECTOR MENDOZA CRUZ Y COOP.
P R E S E N T E

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA **14 DE JUNIO** DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL LOTE UBICADO EN **CALLE ENRIQUE RODRIGUEZ CANO No. 18 BIS** DE LA **COL. ADOLFO RUIZ CORTINEZ** MUNICIPIO DE TUXPAN, VER. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORESTE	EN 11.00 MTS CON CALLE ENRIQUE RODRIGUEZ CANO.
SURESTE	EN 23.90 MTS CON FRACCION DEL MISMO LOTE 3 ACTUALMENTE CON PROP. DE CANDIDA MARGARITA BUSTOS HINOJOSA.
SUROESTE	EN 11.00 MTS CON LOTE 13.
NOROESTE	EN 23.90 MTS CON LOTE 2.
TOTAL	262.90 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

NORESTE	EN DOS TRAMOS, EL PRIMERO DE 7.50 MTS CON FRACCION B DEL LOTE 3 Y EN 3.50 MTS CON CALLE ENRIQUE RODRIGUEZ CANO.
SURESTE	EN 23.90 MTS CON FRACC. DEL LOTE 3, PROP. DE CANDIDA MARGARITA BUSTOS HINOJOSA.
SUROESTE	EN 11.00 MTS CON LOTE 13.
NOROESTE	EN DOS TRAMOS, EL PRIMERO DE 8.13 MTS CON LOTE 2; Y EN 15.76 MTS CON FRACCION B DEL LOTE 3.
TOTAL	144.70 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 17 DE JUNIO DE 2019.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS


 ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO


 ARQ. BRAULIO JAVIER GARCIA NIEVA



SUBDIRECCIÓN
DE DESARROLLO
URBANO
2018-2021

C.C.P. ARCHIVO